

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Valentin Martir.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Santa Margarita; se reserva à las cinco.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TRANSILVANIA.

Hermanstadt 6 de Noviembre.

Cartas de Jassy del 29 de Octubre anuncian la llegada de nuevas tropas turcas, las cuales hacen grandes preparativos de defensa sobre el Pruth. Los excesos que se cometen en Moldavia son increíbles. Es necesario haber vivido entre los turcos para poderse formar de ello una idea. Será inútil y difícil enarrarlos; baste decir que la miseria, el horror y la barbarie reinan en la Moldavia y en la Valaquia.

Despues del ultimo firman han vuelto à entrar en su pais algunos boyardos fugitivos; es muy de esperar que algo mas adelante paguen con sus vidas su temeridad.

Ausburgo 21 de Noviembre.

La gaceta de Venecia del 13 del corriente anuncia de Patras que Pachá de Jerez, que manda allí, ha arrojado de la fortaleza un cuerpo albanés à causa de algunos movimientos insurreccionales que se habian manifestado en ella. En Chipre reinaba la tranquilidad, y se decía haber llegado un firman del Gran-Señor por el cual se manda devolver à los griegos las propiedades que se les habian robado, como y tambien à las iglesias. El gobernador, antiguo inspector de prision, se ha salvado en las montañas.

SAJONIA.

Weymar 16 de Noviembre.

Cartas particulares anuncian que el baron de Strogouoff debe entrar en el ministerio ruso. Este diplomático se halla en Petersburgo, en donde se le ve con frecuencia con el Emperador Alejandro. La actividad en el departamento de la guerra en Rusia continua siempre. Todos los dias se aumentan correos y estafetas. Nada se trasluce en Petersburgo sobre el estado de las negociaciones en la Puerta; acaso estan todavia distantes de estar muy adelantadas.

ISLAS-JONICAS.

Corfú 20 de Octubre.

La gaceta oficial de los Estados-Unidos de las Islas-Jónicas contiene la resolucio siguiente, adoptada por el senado en 16 de este mes.

Resolucio.

«Resultando de la relacion del regente de Zante, fecha 16 del corriente, que en la jornada del 12 y sucesivamente, ha tenido lugar en la isla una pérdida y altamente sediciosa conducta de parte de varios habitantes de ella contra una parte de las tropas de S. M. destinadas à garantir los guardias de la sanidad, y à mantener los principios de neutralidad que se han promulgado formalmente, lo cual ha determinado à dicho regente y al residente respectivo promulgar la ley marcial en algunos pueblos, en virtud del bill del parlamento de 5 de Abril de 1821, se ha resultado lo que sigue:

Art. 1.º La ley marcial promulgada por la autoridad constitucional local, conforme al bill sobredicho, queda aprobada y estendida à toda la isla.

Art. 2.º Todas las autoridades civiles locales ceserán sus funciones desde esta promulgacion.

Art. 3.º S. E. el lord, alto-comisario, será espresamente invitado à tomar en esta circunstancia, cualquier otra medida de castigo ó de precaucion que juzgue oportuna.

Art. 4.º Esta resolucio será impresa y espedita à quien le pertenezca su egecucion.

Firmado B. Theotoky; Sidney G. Osbrone, secretario.

Aprobado por Maitland.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Carmona 14 de Noviembre.

Serenísimo Señor Infante Don Carlos María de Borbon.—Los ciudadanos infrascriptos de la ciudad de Carmona, no pudiendo mirar con indiferencia que el honor de V. A. padezca la mas mínima disminucion; ni menos que à pretexto de su nombre el sistema constitucional se retarde un momento en adoptarse por todos los españoles, no dudamos un instante en dirigir-

nos á V. A. con la mas decidida confianza para manifestarle los sentimientos de que estamos animados.

Los enemigos de la Constitución (que lo son por lo mismo del trono del augusto hermano de V. A.), faltos de razon y de justicia, arbitran para destruirla todos los medios inicuos que les sugiere su refinada malicia. Unas veces se revisten del celo de la religion, que dicen á destruir en España el sistema constitucional, cuando ellos ni la conocen, ni hacen otra cosa que desacreditarla con su conducta y crímenes atroces; otras veces aparecen amantes fingidos de las nuevas instituciones, para egecutar á su sombra con mas seguridad sus depravados designios; otras prodigan dádivas y hacen promesas para conseguir secunaces de su quimérico proyecto; otras en fin levantan las mas negras calumnias, manifestando que su proceder anti-constitucional trae origen de una persona de grande rango y muy inmediata al trono.

De este último medio se han valido los viles agentes de la iniquidad para profanar el respetable nombre de V. A. No han dudado proclamar que V. A. es el motor y principal agente de las cuadrillas del detestable Merino y del tador Zaldivar: que V. A., por ser el inmediato presunto heredero del trono, era por tanto el mayor enemigo de la Constitución; y que todo aquel que se declarase anti-constitucional prestaba á V. A. el mas obsequioso homenaje.

Estos medios, aunque detestables y de la mas horrenda impostura, no han dejado de producir algun efecto entre la gente ignorante y sencilla. ¡Ojalá que en esta ocasion pudieran hablar los muchos infelices que han sido sacrificados por causa de tales artificios! Pero si ellos callan, sus mugeres é hijos llorando su horfandad publicarán los andides de que se valieron los seductores. Las Castillas, como el centro de la sencillez española, han sido el principal teatro donde se han representado estas dolorosas escenas. Mas diremos en honor de la verdad. En Andalucía misma halló secuaces el traidor Zaldivar. Pero gracias al cielo, que si destinó al valiente mariscal de campo Don Juan Martin el Empeinado para esterminar en las Castillas á la cuadrilla de Merino, nos proveyó en la Andalucía del valeroso é intrepido capitán Don Vicente Abad, quien con su inimitable constancia finalizó con Zaldivar. ¡Dijémos mejor, salió y venció.

Y qué, estará satisfecho nuestro amor y lealtad con haber manifestado las calumnias con que los malignos han querido manchar el honor de V. A.? ¿Habremos cumplido con los deberes que nos impone la sagrada obligacion del juramento de defender y guardar la Constitución con solo hacer esta sencilla narracion? ¿Podremos acallar los sentimientos de nuestro corazon con solo patentizar el mal y no proponer el remedio? Creemos estar en la absoluta necesidad de demostrar á V. A. el antidoto especial, y hablarle con la franqueza á que nos inducen las favorables noticias que tenemos de su bello carácter.

No hay ciudad, no hay villa, no hay lugar, aldea ni cabana donde no se haya difundido la sordida impostura de que V. A. es el corifeo de los malévolos y revolucionarios. Pues del mismo modo no debe quedar rincón el mas oculto de nuestro suelo, donde no resuene una voz contraria que imperiosamente desmienta tales

arterias. Este es, Serenísimo Señor, el único y eficaz remedio.

Y quién será el encargado de su aplicacion? ¿Deberán ser los ministros del santuario en union y conformidad de los hombres ilustrados y decididos por la razon y por la ley? A tantas y tan varias indicaciones de este pestifero contagio no alcanzan tales medidas. Unos y otros han satisfecho los deberes de su ministerio, y nada ha sido suficiente. Resta, pues, que V. A. sea el que se dedique á tan interesante obra por medio de un manifiesto que dé á la nacion.

Un manifiesto que contrarie las calumnias de los pérfidos maquinadores. Un manifiesto que contenga y declare la verdadera adhesion de V. A. al sistema constitucional, es el único medio de impedir los progresos de la calumnia, y de prevenir á todos los españoles para que jamas puedan ser seducidos por los agentes de la injusticia.

Esta obra será del todo completa, si V. A., interponiendo su poderoso influjo para con su augusto hermano, hace que el manifiesto circule por todas las corporaciones civiles, militares y eclesiásticas, y alcance premio correspondiente para los valientes que se han ocupado en la destruccion de los facciosos.

Con esta medida queda vindicado el honor de V. A., destituidos de medios los viles agentes de la iniquidad, y la nacion provista de un antidoto eficaz contra el veneno que la inficiona.

Carmona 14 de noviembre de 1821. — Siguen las firmas, y muchas de eclesiásticos.

DEL ZURRIAGO DE MADRID.

Posta. ¿Qué traerá de bueno? —
De Cádiz viene.... Una taza
De substancia al ministerio —
Quizá ya no le aproveche;
¡Apurado está el enfermo!

Se ha retrasado la publicacion de nuestro papel, esperando que las Cortes nos digesen algo de provecho sobre qué poder fundar; pero pues que tardan, y el tiempo es precioso, vamos andubdiendo que la imprenta está delubia.

Formalidad.

Pues señor ya está hecha. Así dicen los muchachos cuando se dividen en bandos para jugar á Moros y Cristianos, y de cada pedrada que disparan, tiembla el firmamento. Y así decimos nosotros ahora con harto dolor, porque las cosas se han puesto en términos que si Dios no lo ve media, habrá que jugar bien pronto á serviles y liberales y tendremos que rompernos la cabeza. — Una carta que ha recibido un amigo nuestro, nos ha puesto un cuerpo como un reló, y la insertamos santamente.

Tolosa de Francia 27 de Noviembre de 1821. Todos los dias llegan á esta muchos regimientos de tropas francesas, de modo que pasan ya de cuarenta mil hombres los que hay en las fronteras, sin contar veinte mil que están en camino para el mismo punto. Se asegura que Tolosa está señalada para cuartel general: seis mil hombres de caballería se esperan aquí de un dia á otro con dos Maticales; nadie duda en este país que estas tropas esperan á que los ingleses desembarquen en Portugal para dar el golpe general.

neral por todas partes. Se han dado cartuchos á toda la tropa, y esta recibe la paga, y raciones com en tiempo de guerra. Aqui los serviles estan muy contentos y dicen por todas partes que la España y Portugal van á ser atacados por todos los puntos por los ingleses, y franceses.

Hasta aqui la carta. — Con que ya no se acuerdan los franceses de que tuvieron que retroceder mas que de paso cuando vinieron á coronar al Rey tuerto? Qué flacos son de memoria! Ya, ya les compraremos pasas. No sería malo que *ad cautelam* se echasen el olio en el bote, por si les toca la china de morir vestidos, con alpargates y polainas.... con botas y espuelas. — Y qué diremos de los ingleses? Permitirá Juan Bull, que las armas de la Nacion Británica se empleen en destruir la libertad? Eso es mentira. Un pueblo tan filantrópico no puede ser seducido por todos los tiranos de la tierra. Los ingleses saben cuanto vale la libertad. — Sobre este asunto, punto: y vamos á.....

Lo que pasa en casa.

Cádiz, Sevilla, la Coruña, Barcelona, Badajoz, los pueblos sujetos á estas capitales, y todos los demas que se han quitado la mascarilla para decir denuestos á los excelentísimos señores secretarios de estado y del despacho, aunque estos pueblos pasen de quinientos, todos deben ser presos, procesados y castigados por su atrevimiento. — La decision que han manifestado las bayonetas españolas que pinchan que rabian, y los dichos de las que las llevan, de que estan resueltos á enartrar al mismo demonio que viviese á España en figura de cochino, á quererse erigir en déspota, tambien es cosa digna de procesamiento y de prendimiento, y donde va el mar que vayan las arenas. — Los gefes de esta faccion (que no es mas que una faccion que apenas contará con ocho ó nueve millones de hombres) son unos pobres diablitos que no tienen palo ni mando, y tambien deben ser encausados. Entren pues en la trena los exaltados Riego, López Baños, Mina, Velasco, el Empecinado, Jáuregui, Escobedo, Alcalá Galiano y los demas de su calaña, que han osado levantar la voz, sin acordarse de que hay en el mundo Eguías. Lozanos, Mataflordas, Arjonas, Galisogás, y de que hay inquisicion, braseros, tormentos, prisiones, destierros, proscripciones, y muerte. Esto debe hacerse para sostener en sus poltronas á los excelentísimos señores secretarios de estado y del despacho que tan abiertamente luchan con la opinion pública; lo demas es un disparate. En no aprisionando á toda esa faccion; á sus excelencias y á sus coligados se los lleva el demonio y no hay que darle vueltas.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

CATALANES.

Cuando el gobierno me honró poniéndome á vuestra frente, os dirigí mi voz para anunciaros mi temor de no llenar, cual deseaba, tan delicado destino y mi resolución firmísima de preceer con vosotros, si vuestras libertades peligraban. Mil ocasiones tuve despues para apreciar mas y mas la triste desproporecion de mis fuerzas con las atenciones de cargo tan difícil aumen-

tadas á poco con las extraordinarias que sobrevinieron. La ominosa ségur de la epidemia cortó de un solo golpe las esperanzas que florecian ya en mi pecho, ansioso de fomentar la ilustracion, sosten de la libertad, la prosperidad y riqueza, frutos preciosos de ella. En vez de tan risueña perspectiva, hubo de desarrollarse el cuadro sombrío que quisiera á costa de mi propia vida haber alegado de vosotros: todo fue nuevo, extraño, desde entonces: circunstancias políticas se combinaron con las sanitarias, el zelo luchó con la inesperienza el saber con la preocupacion, las pasiones con las virtudes y envueltos en un funesto torbellino, apenas se veia mas luz que la de la buena fé. Ella me guió siempre y á ella debo sin duda el aprecio que me habeis mostrado tan solemnemente y que satisface mi ambicion. La salud comenzó á restablecerse, asomando la aurora que desterraba los sin sabores y peligros, y yo dirigí mis súplicas fervientes al gobierno y al escucharlas este, destinó para regiros manos mas espertas, que conocéis y estimais.

Al separarme de vosotros quiero pagaros el tributo que os debo. Laboriosos, valientes, virtuosos, nacisteis para ser libres y siempre lo seréis. Si, Cataluña será el mas fuerte baluarte de la Constitucion: yo lo aseguro sin recelo, porque me lo habeis acreditado con vuestras obras. No dejeis que un maléfico soplo encienda entre vosotros la tea de la discordia. No creais que el orden y la libertad se contradicen. La ley dictada por vuestros representantes ha garantido todos los derechos y fijado todos los deberes. Sed fieles á ella.

Yo os contemplaré mientras exista con el entusiasmo del amor que habeis sabido inspirarme y que conmueve mi sensibilidad al alejarme de vosotros. Sed felices... Yo lo seré, si os decis alguna vez con el lenguaje sencillo del corazón: Zarco del Valle nos amó: no pudo hacer mas de lo que hizo para nuestra prosperidad: siempre le encontraremos en el camino trazado por la Constitucion á los amantes de la libertad y la virtud. Esparraguera 9 de diciembre de 1821.

Antonio Remon Zarco del Valle.

Dialogo entre dos compañeros de la corta milicia voluntaria de Gerona despues de haber salido del piquete que acompañó á la Prisiona Concepcion de nuestra señora patrona de las Españas en la procesion que se le hizo en obsequio de su divino nombre.

Cláudio. Lisardo, ni pintado podias venir mejor. — Lisardo. Y por qué? — Cláudio. No sabes? — Lisardo. Lo del ayuntamiento que ya es mas público... — Cláudio. ¿Y qué? ¿nada es? — Cláudio. El ayuntamiento con el refresco que acostumbra dar cada año al salir de la procesion, solo á nuestros oficiales, sin querer darle la gana de contar ni acordarse de las demas clases subordnadas que componian el piquete, lo encuentran bien hecho? ¿por qué no relumbrea en nosotros honoríficos distintivos, porque somos de inferiores clases, porque de ellas no centellea la plata, el brillo, el esplendor de oficiales, no debiamos ser convidados?

Lisardo.. No digo eso... — Cláudio... Ya se vé, convidado por clases podía tocar el noble ayun-

tamiento, el tener que alternar durante el refresco con algun remendoncillo insufrible, sastrecillo ú otro de poca menos monta ó jaez. ¡Qué desonor no hubiera padecido efectuándolo! Hubiera sido una diformidad monstruosa, una reunion inconstitucional, anti-política, anti-liberal y sobre todo contraria al verdadero espíritu de los derechos legales de igualdad y fraternidad. Se podría clamar ¿ó costumbres?... ¡Qué! ¿te parece á tí Lisardo que nuestra Constitución destruye aquella fanática y servil ilusion de gerarquias, distintivos y prerrogativas despreciables? ¿Te parece á tí que estima tanto al rico como el plebeyo, al letrado como el mas rudo, mayormente si es honrado ciudadano y posee virtud? Cuanto te engañas compañero. Bien hecho; nuestro ayuntamiento no se debía descarrar ni un ápice del mal camino que tiene trazado la nuestra patria; debía apartarse si, de las pisadas de un gobierno despótico, como lo ha efectuado con el inviable agasajo.

Lisardo... Tu camarada no piensa mas que con el ayuntamiento; pero yo aun observo que no tiene este del todo la culpa, porque si muy en paz, nuestros oficiales no hubiesen acetado el lindo convite sin asistir un individuo por clase no hubiera esa píldora pasado por mis tragaderas.

Cláudio... Haces mal de tildar á los oficiales porque no es fácil en tan rápido momento penetrarse de que ellos solos no forman la compañía, ni de que si son oficiales son elevados á esa altura por nosotros mismos; y aun puede ser que dieron al blanco y su profunda prudencia tal vez no encontró del caso hacerlo presente al ayuntamiento.

Lisardo... Yo tambien estiro los pies cuando quiero y me se empinar: te digo que esta no es suficiente disculpa; pues cuando les nombramos oficiales no lo hizimos para que disimulasen defectos que solo pasan en gobiernos absolutos; fueron elegidos tales únicamente para servir de escudo y defensa de nuestros derechos: y si esto miras tambien te diré que el ayuntamiento no ha obrado mal.

Cláudio... Eso si que es delirar... — Explicásemme: como el dichoso Ayuntamiento tiene muy presente que anoche llegamos de Llorá en donde ya sabes que fuimos á perseguir al infame Misas y su cuadrilla de 20 facciosos que capitanea contra nuestra libertad, hechó de ver, que los dulces y aguas regaladas con que se agasajó á nuestros oficiales, mal convendrian y chocarian con nuestra grosera é inconstumbrada naturaleza causándole un daño que el nuestro buen ayuntamiento no busca.

Cláudio... Si fuera asi patriota Lisardo me alegraria porque estoy rabioso para volver hácia aquellos países á batir esa mala rassa, fuego les quemé, amen.

Lisardo... Ardieran al infierno tres mil siglos ha: pero chico te encargo sobre todo no digas á nadie lo hablado, porque sabes que no me gusta pregonar ajenas faltas y mayormente si tienen algun resabio que huela á inconstitucionalidad.

Cláudio... Ya que nuestro ayuntamiento no nos ha convidado, vámonos Lisardo amigo, al café á tomar un par de copas á sa salud.

Lisardo... Guapo. Bonus bona bonum hablas-

te: estoy cierto que tu madre no parirá muchacho mas generoso. — El amigo de la igualdad.

Contestacion del General Don Rafael del Riego á los Sres. gefes oficiales é individuos del primer Regimiento de milicias nacionales voluntarias de Barcelona.

CIUDADANOS:

El dulce fruto que he cogido de la negra persecucion que los enemigos de la Patria han suscitado contra mí, me hace lisongeras sus ansiedades. Aunque seguro de haber procurado la felicidad de mis compatriotas, desconocia el alto grado de estimacion á que su generosidad ha querido elevarme. Ahora, empero, cuando la infame calumnia presentándome con los mas feos coloridos, pretendia mancillar mi reputacion, cuando habria sido desculpable la duda; he visto con el mas tierno gozo, que todos los buenos hacian justicia á la rectitud de mis sentimientos. Me lo han asegurado y vosotros entre ellos, con vuestro apreciable escrito del 23 del anterior, aumentasteis el distinguido aprecio que mi corazon os tributaba. Convenzanse esos inicuos perturbadores de nuestro sosiego, de la inutilidad de sus esfuerzos, pues aunque sus ataques son bastante rigurosos; estamos todos prevenidos, y no es fácil la sorpresa.

Nada me seria mas satisfactorio que acercarme á vosotros cual indicais; pero interin las circunstancias lo permiten, aceptad las seguridades del mas distinguido aprecio y reconocimiento de vuestro conciudadano. Reus 12 de Diciembre de 1821. — RAFAEL DEL RIEGO.

AVISOS.

Habiendose presentado de tres meses á esta parte al Señor Alcalde constitucional segundo Don Francisco de Sales Babot, una porcion de letra de imprenta que se supuso hallada en esta ciudad, se previene al que tenga derecho á la misma, comparezca á su merced dentro tercero dia que justificando la pertenencia, se le hará entrega, y no verificándolo se procederá á su venta y su producto será aplicado á los establecimientos de beneficencia.

Barcelona 15 de Diciembre de 1821. — Por mandado de dicho Sr. Alcalde, José Manuel Planas y Compte, Escribano secretario.

«Los franceses menesterosos que residen en esta esta ciudad ya socorridos con las dádivas venidas de francia, y los que no lo hubiesen sido todavia, acudirán del martes próximo hásta el juéves siguiente, de dos á cinco de la tarde, en casa del ciudadano Juan Pons, comisario de cuartel calle de san Pedro mas alta número 1 isla 37 donde se les entregará el tanto que les ha cabido.»

De cuyo favor quedarán agradecidos, y satisfarán á Vd. los gastos estos sus servidores Q. S. M. B. — P. Durand y compañía.

Nota. En el diario de ayer pág. cuarta col. 1.ª lín. 13, debe decir han perfeccionado el ejercicio... Y en la lín. 31 que dice usando, léase cuando.